Yumbo, noviembre de 2023

Doctora
INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
Municipio de Yumbo

REFERENCIA: PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE 'QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA'

Cordial Saludo,

Atentamente me dirijo a usted con el fin de presentar la propuesta de apoyo a la Secretaría de Tránsito y Transporte con el OBJETO: *REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A CONDUCTORES DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS RESPECTO A LA PREVENCIÓN ORIENTADA AL CONSUMO RESPONSABLE DE LICOR 'QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA' EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.*

Con el objetivo de disminuir siniestros viales asociados a la conducción en estado de embriaguez durante la temporada navideña, se propone a la Secretaría de Tránsito desarrollar la campaña '*QUE EL LICOR NO APAGUE TU FIESTA'* a través de intervenciones en vía, principalmente en sectores donde está la zona comercial donde se expende licor e invitar a yumbeños a disfrutar de bebidas no alcoholizadas y de las festividades mientras participan de diferentes charlas que buscan generar conciencia sobre los riesgos de manejar bajo los efectos del alcohol.

Es importante tener en cuenta que, en Yumbo, los accidentes de tránsito de transporte terrestre se continúan configurando como una de las 10 principales causas de muerte por lo que se hace necesario seguir desarrollando las acciones en pro de mejorar la seguridad vial en el territorio.

De acuerdo con la publicación del 2017 'BEBER Y CONDUCIR' de la Organización Panamericana de la Salud: El consumo de alcohol, incluso en cantidades relativamente pequeñas, aumenta el riesgo de verse involucrado en siniestros viales. Beber deteriora las funciones esenciales para una conducción segura, como la visión y los reflejos, y disminuye la capacidad de discernimiento, lo que se asocia generalmente a otros comportamientos de riesgo, como el exceso de velocidad y el incumplimiento de las normas de protección.[1]

Es importante recalcar que conducir bajo el efecto del alcohol puede tener consecuencias negativas para todos los usuarios de las vías, y no solo para el conductor. Así, las víctimas no siempre son los conductores que han consumido

[1] BEBER Y CONDUCIR. Organización Panamericana de Salud. 2017

bebidas alcohólicas, sino también sus acompañantes o los pasajeros de otros vehículos, además de otros usuarios de las vías, sobre todo los más vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas). Estas personas terminan sufriendo las consecuencias negativas del riesgo asumido por el conductor al manejar el vehículo bajo los efectos del alcohol.

Es de tal manera que de acuerdo con la misma organización Panamericana de Salud conducir bajo los efectos del alcohol se considera uno de los mayores factores de riesgo d*ebido a los cambios fisiológicos que el consumo de alcohol produce en el ser humano, hay una relación directa entre la concentración de esta sustancia en la sangre, la ocurrencia de siniestros y la gravedad de las lesiones resultantes.*

En general, cuando una persona conduce bajo efectos del alcohol o el denominado 'guayabo' el riesgo de sufrir un siniestro mortal **es 17 veces mayor** que para una persona sobria.

A continuación, se muestran los efectos del alcohol en el organismo de acuerdo con la concentración en la sangre.

Cuadro 1: *Efectos de la alcoholemia en el organismo y en el desempeño*

CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN LA SANGRE (G/DL)	EFECTOS EN EL ORGANISMO
0,01-0,05	▸ Aumento del ritmo cardíaco y la frecuencia respiratoria ▸ Disminución de la actividad de diversas funciones cerebrales centrales ▸ Comportamiento incoherente al ejecutar tareas ▸ Disminución del discernimiento y pérdida de inhibiciones ▸ Sensación moderada de exaltación, relajación y placer
0,06-0,10	▸ Sedación fisiológica de casi todos los sistemas ▸ Disminución de la atención y del estado de alerta, reflejos más lentos, deterioro de la coordinación y disminución de la fuerza muscular ▸ Reducción de la capacidad de tomar decisiones racionales o de ejercer el discernimiento ▸ Aumento de la ansiedad y la depresión ▸ Disminución de la paciencia
0,11-0,15	▸ Reflejos considerablemente más lentos ▸ Deterioro del equilibrio y del movimiento ▸ Deterioro de algunas funciones visuales ▸ Articulación confusa de las palabras ▸ Vómitos, especialmente cuando se alcanza con rapidez este nivel de alcoholemia
0,16-0,29	▸ Grave deterioro sensorial, incluida la disminución de la percepción de los estímulos externos ▸ Grave deterioro motor, con tambaleos o caídas frecuentes
0,30-0,39	▸ Estado de estupor, falta de respuesta ▸ Pérdida de la conciencia ▸ Anestesia comparable a la de una intervención quirúrgica ▸ Muerte (en muchos casos)
0,40 y más	▸ Inconsciencia ▸ Cese de la respiración ▸ Muerte, por lo general causada por insuficiencia respiratoria

Fuente: Beber y conducir: Manual de seguridad vial para decisores y profesionales (OPS, 2010)

Está claro que el desarrollo de una campaña para sensibilizar sobre el consumo responsable del alcohol al momento de conducir, más aún en época decembrina, se hace necesaria con el fin de:

- Mitigar los siniestros relacionados con el alcohol para disminuir el número de siniestros causados por conductores bajo la influencia del alcohol y, por ende, lesiones y muertes
- Aumentar la Conciencia sobre los peligros del consumo de alcohol al conducir y sus consecuencias.
- Gestar un cambio en la percepción y actitud de los conductores respecto del consumo de alcohol, promoviendo el mensaje de la toma de decisiones correctas.
- Incrementar el Cumplimiento de Normativas y el Uso de Alternativas Seguras como transporte público, conductor elegido, entre otras.
- Establecer Alianzas Estratégicas para fortalecer la efectividad de la campaña.
- Emplear medios de comunicación para lograr un mayor impacto a través de impresos, audios, videos y redes sociales.

POBLACIÓN OBJETIVO conductores de los vehículos de todas las tipologías particulares y públicos que transitan en el municipio de Yumbo.

UBICACIÓN Se propone desarrollar la campaña en las principales vías del municipio y establecimientos comerciales de expendio de licor.

ACTIVIDADES A DESAROLLAR:

- Realizar una campaña de sensibilización a conductores de todo tipo de vehículos para la prevención del consumo responsable de licor denominada 'Que el licor no apague tu fiesta'

- Promover intervenciones en los establecimientos comerciales o en sus alrededores para promover la responsabilidad y advertir sobre los peligros del consumo de alcohol al conducir.

- Desarrollar la imagen corporativa de la campaña, así como el desarrollo de un componente comunicacional de impacto que contenga piezas para divulgar mensajes, historias de vida, consecuencias y estadísticas sobre los riesgos del alcohol al volante.

- Realizar alianzas con las escuelas de enseñanza, empresas de servicio público y aseguradoras para incentivar el uso del transporte público y solicitud o designación del conductor elegido.

METODOLOGÍA

1. Estrategia de Comunicación:

Diseñar la imagen corporativa de la campaña, de acuerdo, a la conceptualización de la misma y lineamientos de la administración municipal, diseñar e implementar la estrategia de comunicación para su divulgación en medios, redes sociales o a través de audios, videos y medios de comunicación

Crear piezas comunicacionales con mensajes educativos que destaquen historias de vida con testimonios, expertos en seguridad vial, recomendaciones, etc.

Impacto visual, emplear gráficos que resalten las consecuencias graves de conducir bajo la influencia del alcohol como accidentes automovilísticos, lesiones y pérdidas humanas, de igual manera, plasmar mensajes que aludan al sentimiento familiar de quienes Te esperan en casa.

2. Establecer alianzas:

Trabajar en conjunto con empresas de servicio de transporte público, aseguradoras, escuelas de conducción para promover la planificación de transporte alternativo, conductor elegido y la toma de decisiones seguras.

3. Promover la campaña en Puntos de Venta de Alcohol:

Colaborar con establecimientos comerciales como supermercados, discotecas y puntos de venta de alcohol para promover la responsabilidad a través de mensajes de impacto, circulación de audios, piezas impresas y F2F (técnica de sensibilización y captación a través del diálogo directo con la ciudadanía).

4. Establecer Puestos de Control en Vías

En articulación con el cuerpo operativo de la Secretaría de tránsito y transporte se realizará control en las vías y también se educará a través de la entrega de mensajes impresos que destaquen los efectos del alcohol en la capacidad de conducción y la toma de decisiones seguras.

Conocimientos Específicos	Recurso Humano
Ley 769 código nacional de transito	Técnico en tránsito y transporte
Estrategia de Comunicación	Comunicador Social – Periodista Diseñador Gráfico Productor Audiovisual.
Promoción y Pedagogía de la Seguridad vial Ley 1503 de 2011	Profesional de las Ciencias Sociales Autoridad de Tránsito Personal de Apoyo a la Gestión

RECURSOS FÍSICOS

- Material de comunicaciones para entrega en las intervenciones:
  - 10.000 volantes con mensajes de promoción de responsabilidad
  - 200 afiches
  - Vallas (sujeto a disponibilidad de los espacios por la administración municipal)
  - 10 pasacalles

- Perifoneo en las principales vías del municipio.
- Cuñas radiales en la Emisora Yumbo Estéreo

- Materiales para el desarrollo de las jornadas de intervención y entregables
  - Entrega de material fungible de recordación para los conductores como linternas
  - Normatividad de tránsito (código nacional de transito)
  - Morrales de Seguridad Vial.

INVERSIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Director del Proyecto	5.280.000
1	Diseñar la estrategia de comunicación de la campaña 'Que el licor no apague tu fiesta'	4.500.000
200	Linternas	6.000.000
200	Llaveros con las líneas de atención de la STTY	2.400.000
200	Morrales de seguridad vial	7.000.000
10000	Volantes 22*14 cm doble cara	3.700.000
10	Pasacalles 90*60 cm.	3.500.000
3	Vallas	3.220.000
1	Perifoneo (durante la ejecución del contrato)	3.500.000
1	Diseñador Grafico	2.450.000
1	Productor Audiovisual	2.450.000
20	Cuñas Radiales / Cápsulas Informativas en Emisora Yumbo Estéreo	3.000.000
15	Jornadas de Intervención (Carpa, Transporte, Hidratación para los conductores y refrigerio equipo de trabajo de campo)	30.000.000
50	Gorras para identidad de la Campaña	1.000.000
50	Camisetas para identidad de la Campaña	2.000.000
	TOTAL	**80.000.000**

Atentamente,

LUIS ALFONSO LEDESMA CHAVES
C.C: No. 16.802.351
Representante Legal
FUNDACION LABOR EMPRESARIAL – FUNDALABOR
Nit. 900.269.397-9